

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8243** *INDUSTRIA ÓPTICA HISPANO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 27 de mayo de 2014, acordó reducir el capital social en la cifra de 1.600.000 euros, dejándolo cifrado finalmente en 100.000 euros.

La citada reducción de capital tuvo como finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y se llevó a cabo mediante la cancelación de 160.000 acciones a los accionistas, en sus respectivas proporciones, y en base al Balance cerrado a 31 de diciembre de 2013, debidamente auditado.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 335 a) de la citada Ley, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Badalona, 12 de junio de 2014.- Jorge Ramírez Prats, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140033788-1